

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 25 JUN. 2008

VISTO la nota presentada por la Directora General de Presidencia, Edit DEL VALLE ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Presidencia se autorice el traslado a la ciudad de Río Grande, los días 25 al 27 de Junio del corriente año, a los efectos de realizar diversos trámites y gestiones propias del área en la Delegación de esa Ciudad, como así también en la Comuna de Tolhuin.

Que en virtud de ello corresponde reconocer los gastos que ocasione el traslado a dichas ciudades y liquidar TRES (3) días de viáticos, según la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR a la Agente Edit DEL VALLE, a la ciudad de Río Grande y a la Comuna de Tolhuin a partir del día 25 al 27 de Junio del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER los gastos que ocasione el traslado a dichas ciudades y liquidar TRES (3) días de viáticos a la agente mencionada en el artículo precedente, según la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

185 / 08

Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo